



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO

Radicado: 2023-00021-00

Al Despacho de la señora jueza, informándole que la anterior demanda fue radicada proveniente del correo electrónico legalizacionesjuridicaseu@outlook.com, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 16 de mayo de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Ingresa al Despacho la presente demanda VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, impetrada mediante apoderada judicial por ADELINA PABÓN PABÓN contra la PARROQUIA DE SAN PABLO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE MENCIONADO BIEN A USUCAPIR.

Previo a efectuar el estudio correspondiente de la demanda de la referencia y atendiendo que se encuentran satisfechos los requisitos contemplados en el artículo 85 del CGP, se ordenará oficiar a la Cámara de Comercio de Ocaña, Norte de Santander, para que en el término de cinco (5) días, a costa de la parte demandante expida el certificado de existencia y representación legal de la PARROQUIA DE SAN PABLO, identificada con el Nit 807.000.753-5, con destino a la presente demanda.

ENVIAR por secretaria, conforme lo prevé el art. 11 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el art. 111 del C.G.P., el respectivo oficio con la identificación de las partes, sin perjuicio de lo que le corresponde realizar a la parte interesada.

ADVERTIR que los estados, traslados y demás se publicarán en la página Web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-la-esperanza/90> debiendo las partes consultarlos por dichos mecanismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Veronica Orozco Gomez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c70f66b228cca2bf8710d55b94b93527a1128ba22ab909525c73a103eb36f4**

Documento generado en 17/05/2023 09:29:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>